



Comisión de
Prestaciones Especiales
de Asepeyo



Memoria del ejercicio

2009



Detalle de las ayudas sociales reconocidas en 2009

Durante el 2009, la cantidad total de pagos para atender las situaciones de necesidad ascendió a 6.426.071,51 euros, repartidos de la siguiente forma:

Nº ayudas	Tipo de ayuda	Total concedido (en euros)
93	Adaptación de la vivienda	709.901,00
	Adaptación barreras de la vivienda	308.890,00
	Supresión barreras arquitectónicas - mínimo	401.011,00
26	Adaptación del vehículo	86.250,00
	Adaptación del vehículo - mínimo	25.667,00
	Adaptación del vehículo	60.583,00
89	Ayuda a accidentados sin derecho a prestación de desempleo tras el alta	167.416,00
	Alta con pase a desempleo, sin prestación	167.416,00
519	Ayuda anual a grandes inválidos o pensionistas con mínimos ingresos	1.392.276,00
	Gran invalidez - anual	1.310.916,00
	Pensionistas con base IPREM - anual	81.360,00
133	Ayudas técnicas y tratamientos no reglados	538.970,00
	Prótesis, aparatos y sillas	384.833,00
	Gafas y odontólogo	1.265,00
	Tratamientos médicos no reglados	152.872,00
358	Becas de estudio para hijos	228.600,00
	Beca para hijos de accidentados con más de 6 meses de baja	201.400,00
	Beca para hijos de pensionistas con incapacidad permanente o muerte y supervivencia	27.200,00
216	Caso de muerte, compensación gastos de sepelio	262.149,00
	Caso de muerte, gastos de sepelio	69.149,00
	Caso de muerte, complemento del auxilio por defunción	193.000,00
835	Compensación de la pérdida de ingresos consecuente al accidente	1.953.485,51
	Estado de necesidad por ingresos muy insuficientes	534.827,00
	Ingresos familiares insuficientes	599.445,00
	Compensación económica no reglamentaria	812.587,51
	Complemento incapacidad temporal contratos aprendizaje	6.626,00

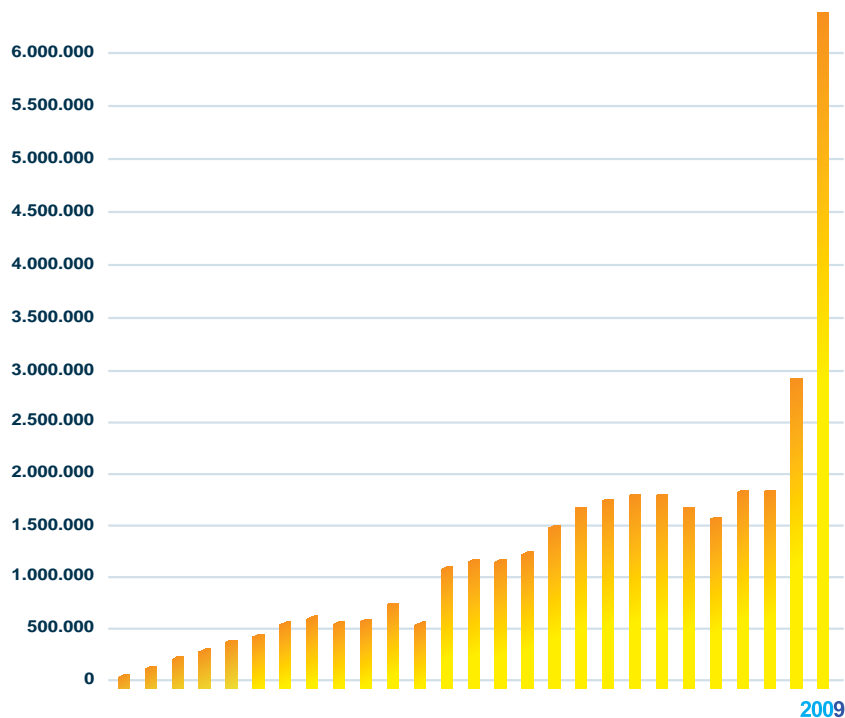


Nº ayudas	Tipo de ayuda	Total concedido (en euros)
1	Encuentros de autoayuda a grandes inválidos y cuidadores	14.896,00
	Ayuda colectiva	14.896,00
1	Estancias temporales en instituciones sanitarias	3.000,00
	Ingreso institución sanitaria grandes inválidos	3.000,00
39	Formación profesional y programa Integra	83.525,00
	Formación o medios para establecerse	67.301,00
	Programa Integra	16.224,00
440	Gastos del cuidador o acompañante	634.729,00
	Tercera persona	112.667,00
	Gastos acompañante del hospitalizado	165.249,00
	Desplazamientos, estancias y dietas	54.857,00
	Apoyo a las actividades básicas de la vida diaria	301.956,00
121	Gastos extraordinarios	338.192,00
	Gastos extraordinarios por el accidente de trabajo o enfermedad profesional	188.621,00
	Otros gastos extraordinarios	149.571,00
8	Terapias, aparatos o cursos ocupacionales	12.682,00
	Cursos o medios ocupacionales	12.682,00
2.879	Total de ayudas	6.426.071,51 €



Cantidades concedidas 1983 - 2009

A lo largo de sus años de actividad, la Comisión ha realizado una importante actuación de asistencia social que ha beneficiado a un gran número de trabajadores y empresas. En este sentido, ha gestionado un total de 23.341 ayudas y ha otorgado 34.719.187 euros en ayudas.



Los buenos resultados de Asepeyo han permitido que la Comisión haya podido llevar a cabo su labor. Año tras año la Mutua ha conseguido importantes excedentes, el 10% de los cuales nutre el fondo de asistencia social que permite la concesión de ayudas. En el 2009 se gestionaron 2.879 ayudas, con una dotación total de 6.426.071,51 euros, un 118,65% más que el año anterior.

Composición actual de la Comisión

Representantes de los empresarios

Presidente

Sr. Albert Arnán Martínez
BOFILL Y ARNÁN, SA

Secretario

Sr. Esteve Fernández Barbena
PUNT ROMA, SL

Vocales

Sr. Eduard Coll Poblet
IURIS DRET EUROPA, SLU

Sr. Josep Ibáñez Ibáñez
CAIXA GIRONA

Representantes de los trabajadores y empleados

Vicepresidente

Sr. Miguel Prats Torrella
CCOO

Vicesecretaria

Sra. Gloria Sánchez Corbella
UGT

Vocales

Sr. Xavier Borrajo Sánchez
UGT

Sr. José Manuel Cuenca Moreno
CCOO

Vía Augusta, 18, 1º
08006 Barcelona
Tel. 932 286 500
Fax 932 389 667
www.asepeyo.es



Siempre es una enorme satisfacción presentar los resultados de la gestión realizada por la Comisión de Prestaciones Especiales de Asepeyo durante el anterior ejercicio. Tanto por el fin social de la labor que todos los componentes de la Comisión realizamos, con la ayuda de un buen número de profesionales externos a la Mutua y del soporte que la misma nos ofrece; como por el hecho de que un año más podemos decir, de forma clara y diáfana, que se han alcanzado los mejores resultados de la historia de la Comisión gracias al esfuerzo de muchos y de la dedicación en favor de la mejora de los trabajadores que padecen accidentes de trabajo o enfermedades profesionales y precisan de estas ayudas.

Es importante tener en cuenta que durante el pasado año se dio una especial circunstancia. Tanto la Comisión de Control y Seguimiento de la Mutua, como incluso la Junta Directiva y esta Comisión, comprendimos que este año se debía hacer algo más. Era necesario un plus de mejora que se trasladase hacia los trabajadores y sus familiares. Por otra parte, la Comisión era consciente de que el contexto económico del país no ha evolucionado de forma satisfactoria, como todos deseáramos. La crisis ha agravado la situación de muchos hogares, entre los que se encuentran los de los trabajadores accidentados.

Estas dos circunstancias hicieron que se estudiase con detenimiento en qué se podía trabajar para hacer llegar las ayudas al mayor número de trabajadores y también qué casos debían añadirse a la ya larga lista de supuestos que, con el transcurso de los años, se han ido implementando en el hacer de esta Comisión.

El resultado, tras un concienzudo análisis, es la inclusión de una serie de supuestos, en parte relacionados con las mayores necesidades derivadas de la especial situación del país, que tanto los órganos de gobierno de la Mutua como los de participación entendieron debían sumarse a las llamadas ayudas tradicionales.

Una vez definido este nuevo, y mucho más amplio, marco de ayudas, lo siguiente fue demandar del Ministerio de Trabajo e Inmigración, Dirección General de Ordenación, la liberación de una cuantía adicional a la ya disponible, del 10 por 100 del exceso de los excedentes de la Mutua, para poder atender todos esos nuevos casos. A tal efecto, se aportó una memoria comprensiva de todo lo que se pretendía hacer para justificar la cuantía adicional. La Dirección General de Ordenación comprendió rápidamente esta petición y acordó aprobar para la concesión de ayudas una cuantía adicional a la que ya se había autorizado previamente.

Contando con un importe muy elevado, la Comisión de Prestaciones Especiales ha estudiado en un corto periodo de tiempo, sobre todo en los últimos seis meses del año, un volumen de ayudas nunca antes presentado. El resultado es excepcional: se han satisfecho un total de 2.879 ayudas y el importe total abonado se ha elevado a 6.426.071,51 €. Las ayudas suponen un incremento del 173%, respecto a las del año precedente, y de un 118,65% en el importe abonado. Si analizamos ambos parámetros comprobaremos que el número de ayudas casi se ha triplicado y que se ha doblado su importe.

En un ejercicio de tanta actividad, para este órgano de participación de la Mutua formado a partes iguales por representantes de los empresarios y de los sindicatos, debo resaltar como muy positivo el ambiente de colaboración y toma de decisiones por unanimidad que preside todas las reuniones de esta Comisión. Esto supone un valor añadido a la labor que realiza y un sentimiento de que asumir una carga de trabajo muy elevada es un esfuerzo por el bien de muchas personas y un efecto gratificador que nos llena de orgullo.

Por último, no quisiera olvidar el obligado reconocimiento a todos los implicados en este empeño tanto de Asepeyo como de esta Comisión de Prestaciones Especiales en mitigar todas las consecuencias que se derivan de un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Su labor sería imposible sin los empresarios asociados a la Mutua y un resultado económico, más que positivo, obtenido por la Mutua durante toda su trayectoria, que posibilita estas ayudas.

Albert Arnán Martínez
Presidente